# DIRECCION DE PLANEACION DE ALMACENES

GERENCIA DE CORNERS

## **DATOS DEL PROYECTO**

NOMBRE
ALMACEN
M2
FECHA DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZADO POR

PUNTOS A GARANTIZAR EN LA INSTALACIÓN DE PROYECTOS CORNERS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE PROYECTOS CORNERS EN TIENDAS NUEVAS Y TIENDAS EN OPERACIÓN

## CHECKLIST DE REVISION DE PROYECTO

## TIPO DE REQUERIMIENTO

CORNER NUEVO REUBICACIÓN
REDUCCIÓN CAMBIO DE IMAGEN
AMPLIACIÓN MUEBLE SUELTO

#### CRITERIOS DE DISEÑO

#### **FULL CORNER**

PERIMETRO MODULAR + AMB MARCA

#### SOFT CORNER

PERIMETRO GENERICO+ ID + AMB MARCA
PERIMETRO GENERICO+ ID + AMB GENERICO

LOS PUNTOS MARCADOS EN LA COLUMNA "NO" SON LOS QUE SE INCUMPLEN DE MANERA EVIDENTE EN EL PROYECTO Y ES RESPONSABILIDAD DE LA MARCA GARANTIZAR QUE SEAN CORREGIDOS EN LA INSTALACIÓN TODO AQUEL CRITERIO POR NO APRECIARSE O QUE POR OMISIÓN NO SE HA SELECCIONADO Y AÚN SE INCUMPLA. DEBERÁ SER SOLUCIONADO EN LA INSTALACIÓN.

TODO PERÍMETRO AUTORIZADO DEBERÁ SER MODULABLE Y DESMONTABLE EN MODULOS DE 1220 MM. (O MULTIPLOS DE 610MM), COLOCANDO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN CASO DE REQUERIRSE.

SI NO NA

- 1. SE AUTORIZA PERIMETRO MODULABLE-DESMONTABLE (NO APLICA PARA SOFT CORNERS)
- 2. EL PROYECTO RESPETO LA ARQUITECTURA DE LIVERPOOL (CRITERIO REFERIDO AL MANUAL VIGENTE DE CORNERS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS)
- 3. EL PROYECTO CUMPLIO CON LAS CIRCULACIONES MINIMAS:
  -900MM ENTRE MOBILIARIO SUELTO, HACIA PERIMETROS Y COLUMNAS
  -450MM A LIMITE DE VENDOR COLINDANTE CON CORNER O GENÉRICO
- 4. LA MARCA RESPETO EL AREA ASIGNADA POR COMPRAS (ESTA CORRESPONDE A LA INDICADA EN EL ANTEPROYECTO Y/O PAQUETE CORNER)
- 5. EL PROYECTO CONSIDERA TAPAS DE AJUSTE LATERALES Y SUPERIORES CON EL MISMO ACABADO DEL PERÍMETRO. LA SUMA DE LOS AJUSTES DEBE SER MENOR A 610MM.
- 6. SE RESPETO LA ALTURA DE LÍMITE DE VENDOR IGUALANDO LA DEL CORNER ADYACENTE, CORNER EXISTENTE O LÍMITE ARQUIECTÓNICO QUE RIGE LA SECCIÓN (EN ESTE ÚLTIMO CASO VER NOTA EN PLANOS)
- 7. LA MARCA COLOCO IDENTIFICACION EN PERÍMETRO. VER EL PROYECTO AUTORIZADO EN CASO DE TENER MÁS DE UN PERÍMETRO EN EL CORNER.
- 8. SI LA PROPUESTA DE LA MARCA CUMPLE CON UNO DE ESTOS CRITERIOS:
- $8.1\,\mathrm{LA}$  ALTURA DEL COPETE DEL PERIMETRO ES DE 300MM Y EL IDENTIFICADOR O LOGOTIPO TIENE UNA ALTURA DE 200MM.
- **8.2** LA ALTURA DEL COPETE DEL PERIMETRO ES DE 400MM Y EL IDENTIFICADOR O LOGOTIPO TIENE UNA ALTURA DE 300MM.
- 9. LOS GRÁFICOS NO EXCEDIERON EL 17% DEL AREA TOTAL DEL PERÍMETRO (EXCEPTO D.7 COSMETICOS)
- 10. LOS GRÁFICOS EN D.7 COSMÉTICOS NO EXCEDIERON EL 30% DEL AREA TOTAL DEL PERÍMETRO
- 11. LA MARCA SE ADECUO A LOS CONTACTOS EXISTENTES EN PISO DE VENTA Y MUROS.
- 12. EN CASO DE REQUERIR NUEVOS CONTACTOS (O REUBICACIONES), ¿LA MARCA INCLUYO LA NUEVA UBICACION?
- 13. ¿SE AUTORIZA ID SOBRE MUEBLES SUELTOS?

APPROVED

By ALOPEZT05 at 1:52 pm, Nov 09, 2018

# LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE LA MARCA DEBERÁ APEGARSE

EN CASO DE REQUERIR INSTALACIONES ESPECIALES SE DEBERA INDICAR EN EL PROYECTO PARA QUE SEAN EVALUADAS POR PLANEACION DE ALMACENES DE LIVERPOOL (EJEMPLO: INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ETC.).

TODOS LOS GRAFICOS DEBERÁN SER EN ALTA RESOLUCION, NO SE AUTORIZAN VINILES, TODOS LOS GRAFICOS DEBERAN SER ENCAPSULADOS.

EN CASO DE TRATARSE DE UNA MARCA DE NUEVO INGRESO A LIVERPOOL, TODOS LOS AJUSTES SOLICITADOS A LA MARCA EN LA REVISION DE SITIO, DEBERAN SER CORREGIDOS POR LA MISMA, Y DEBERAN SER APLICADOS EN LAS INSTALACIONES POSTERIORES.

LA FECHA DE APROBACION DEL PROYECTO ES INDEPENDIENTE A LAS FECHAS DE FABRICACION E INSTALACION, ESTAS FECHAS DEBERAN SER VERIFICADAS CON EL EQUIPO DE INSTALACIONES CORNERS PARA TIENDAS EN OPERACION Y CON EL JEFE DE CONSTRUCCION ASIGNADO PARA TIENDAS NUEVAS O REMODELACIONES MAYORES.

LA MARCA Y/O PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE VERIFICAR MEDIDAS Y CONTACTOS EXISTENTES POR MEDIO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO Y/O REPORTE FOTOGRAFICO PREVIO A LA INSTALACION, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA DIFERENCIA QUE COMPROMETA EL PROYECTO AUTORIZADO CONTACTAR AL JEFE DE PROYECTO CORRESPONDIENTE.

LA MARCA ES REPONSABLE DE GARANTIZAR ILUMINACION SUFICIENTE Y ADECUADA EN PERIMETRO (MERCANCIA) Y COPETES (Y/O IDENTIFICACION DE LA MARCA) CONSIDERANDO MANUALES DE INSTALACION ELECTRICA DE LIVERPOOL VIGENTES, SIN ALTERAR ILUMINACION EXISTENTE EN TIENDA, UNICAMENTE EN LOS CASOS QUE APLICAN.

CONSIDERAR LINEAMIENTOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION CONFORME A LOS MANUALES VIGENTES, SOLO SE AUTORIZA EL USO DE LEDS (LUZ NEUTRA 4100°K).

RESPETAR LIMITES DE VENDOR INDICADOS EN PROYECTO AUTORIZADO.

LA SUJECION DE PERIMETROS DEBERÁ SER A CREMALLERA, EN CASO DE NO EXISTIR CREMALLERAS ES REPONSABILIDAD DE LA MARCA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS MISMAS DE ACUERDO A LOS DETALLES INDICADOS EN EL MANUAL CRN, NO SE AUTORIZA FIJAR NINGUN ELEMENTO A MURO.

ES RESPONSABILIDAD DE LA MARCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODO EL MOBILIARIO DEL CORNER, MUEBLE SUELTO Y PERIMETROS EN CASO DE SER AUTORIZADOS.

# PUNTOS A GARANTIZAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE IMAGEN

TODO EL MOBILIRARIO SUELTO DEBERÁ SER AUTOSUSTENTABLE.

LAS ALTURAS MAXIMAS PERMITIDAS PARA EL MOBILIARIO SUELTO SERAN:

- -1500MM SOFTLINE (D.2 CABALLEROS, D.5 DAMAS, D.9 DEPORTES)
- -1550MM COSMETICOS Y ACCESORIOS
- -1400MM INFANTILES
- -1600MM HARDLINE (D.1 MUEBLES, D.3 HOGAR Y DIVERSOS, D.6 MULTIMEDIA, D.8 ALIMENTOS)

SE DEBERA GARANTIZAR EL USO DE NIVELADORES METALICOS CON TAPA PLASTICA EN TODO EL MOBILIARIO.

EL DISEÑO DEL MOBILIARIO DE LA MARCA DEBERA INTEGRAR SIEMPRE ZOCLO REMETIDO DE TRIPLAY DE PINO DE 100MM CON EL ACABADO QUE LA MARCA REQUIERA.

TODAS LAS CHAPAS DEBERÁN SER MAESTRADAS.

PARA EL USO DE MENSULAS EL MINIMO AUTORIZADO ES CALIBRE 13.

UNICAMENTE SE AUTORIZA EL USO DE CRISTALES TEMPLADOS (9MM.), LOS MISMOS DEBERAN CONTEMPLAR SOPORTE QUE GARANTICE SU ESTABILIDAD.

TODOS LOS ELEMENTOS DE DISPLAY Y MANIQUIES PROPUESTOS POR LA MARCA DEBERAN SER VALIDADOS PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE PRESENTACION VISUAL Y DISPLAY CORPORATIVO.

LA INSTALACION DEL CORNER DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN TODOS LOS ELEMENTOS DE DISPLAY Y GRAFICOS.

COLOCAR APAGADOR DE PERIMETRO A LA ALTURA DEL ZOCLO, DEBERA SER OCULTO AL CLIENTE PERO DE FACIL ACCESO PARA EL PERSONAL DE ALMACEN. SE REQUIERE REGISTRO EN PERIMETRO Y/O MUEBLE SUELTO SERÁ DE FACIL ACCESO A LOS COMPONENTES ELECTRICOS Y NO DEBERÁ TENER CERRADURA NI CHAPA.

MARCA RESPONSABLE DE ADECUARSE A LOS CONTACTOS EXISTENTES, DE REQUERIR ADICIONALES O REUBICACIONES , SERÁN POR CUENTA DE LA MARCA.

EL MOBILIARIO Y HERRAJE DE LA MARCA DEBE ASEGURAR QUE LOS GANCHOS DE LIVERPOOL OPEREN DE MANERA CORRECTA, ES DECIR QUE NO EXISTA PROBLEMA PARA QUE EL GANCHO ENTRE EN FUNCION.

EN CASO DE QUE EL PRODUCTO O MERCANCIA REQUIERA ALGUN TIPO DE ALARMA, ESTA DEBERA SER SUMINISTRADA POR LA MARCA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE. QUE DICHAS ALARMAS O SISTEMAS SE ENTREGUEN FUNCIONANDO CON LA ENTREGA DEL CORNER.

NO SE AUTORIZA CAMBIO DE PISO

NO SE AUTORIZAN AJUSTES EN ALBAÑILERÍA

NO SE AUTORIZA FIJAR NADA A PLAFON

SE RESPETARA LA ILUMINACION EXISTENTE DE LIVERPOOL

NO SE AUTORIZA FORRO DE CAJA DE COBRO, COLUMNAS Y MUROS FOCALES

SE RESPETARÁN HIDRANTES, SEÑALIZACIONES DE PROTECCION CIVIL, LETREROS LIVERPOOL Y ESCRITORIOS DE JEFE DE PISO





